

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 8689-8-2024	20407930623	SALVADOR ZA FISHING S.A.C.	Apelación	Enero a diciembre de 2012	Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta e infracción tipificada por el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario	No Aplica
2	RTF N° 8690-8-2024	20508763655	LA ECONOMICA LIDER E.I.R.L.	Apelación	Agosto a diciembre de 2014	Impuesto General a las Ventas e infracciones tipificadas por el numeral 2 del artículo 175, numerales 1 y 5 del artículo 177 y numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario	No Aplica
3	RTF N° 2681-Q-2024	20606301317	TACZANA S.A.C.	Queja	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	RTF N° 2665-Q-2024	10048042304	TRONCOSO PEREZ MIRNA	Queja	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	RTF N° 2601-Q-2024	10447911049	GARCIA REYES MARLON RICHARD	Queja	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**